



## Introducción

David Alonso García<sup>1</sup>

“Su magestad come mi ha detto uno intelegentissimo del fisco, pagaua ogni anno quasi cinquenta milioni d’interesse essendo il principali apresso di cento milioni e per pagare questo interessi stanno affitare tutte le gabelle del regno [...]”<sup>2</sup>

Uno de los elementos más conocidos, casi un tópico, referente a la España Moderna fue su alto grado de endeudamiento. El testimonio arriba citado constituye una simple muestra de una situación que llamaba la atención de cualquier observador mínimamente avezado, en alusión a la dependencia de la corona hacia aquellos que actuaban a modo de proveedores de crédito. Bien mirado, esta situación no era extraña ya que desde época bajomedieval se desarrollaron mecanismos de deuda en diferentes zonas de Europa que permitieron mejorar las capacidades operativas de príncipes y repúblicas. Recordemos en este punto que las estructuras hacendísticas partían antes de la primacía del gasto que no del ingreso, como sería propio de épocas posteriores. Esta realidad provocó una completa dependencia hacia el crédito, en sus diferentes variantes, que a su vez se comportaba como un instrumento social además de constituir una operación estrictamente económica. Por ello, la afluencia de capitales prestados a la Monarquía Hispánica incluía, a su vez, activos que causaban la admiración de sus propios contemporáneos, como fueron una mayor fidelidad de las elites, el acceso a proveedores militares o navieros, la posibilidad de ejercer la gracia hacia algunas de las más importantes familias de negocio a nivel internacional y la entrada en los circuitos de información de redes financieras y comerciales que actuaban a escala global. El crédito y la deuda, por tanto, formaban parte estructural en el funcionamiento del sistema hacendístico de la corona y no respondían, simplemente, a situaciones de desequilibrio entre ingresos y gastos.

Tal situación también acarrea importantes costes. Existía una enorme cantidad de factores que podían influir en la ruptura de los circuitos de adelanto de capital, recuperación de los mismos y vuelta al préstamo sobre el que giraba el sistema.

<sup>1</sup> Universidad Complutense. Departamento de Historia Moderna y de Historia Contemporánea (España)  
E-mail: [davalonso@ghis.ucm.es](mailto:davalonso@ghis.ucm.es)

<sup>2</sup> Relazioni di alcune Gabelle et entrate di Spagna. Biblioteca Vaticana (BN), Urb. Lat, mss. 832, p. II, fol. 512v.

Cualquier escenario de guerra o tensión diplomática, falta de numerario en las plazas internacionales, encarecimiento de los cambios, retraso en la llegada de flotas, problemas administrativos o políticos, fallas en las fórmulas de apalancamiento de deuda, quiebras de bancos con dinero depositado, etc. tenía repercusiones sobre la circulación de las provisiones y el precio de las mismas, de modo que el entramado se movía siempre en un frágil equilibrio que, llegado el caso, derivaba en las conocidas suspensiones de pagos. Por lo común, estas se han interpretado como la resultante de un problema de exceso de costes frente a la disponibilidad de ingresos (presentes o futuros). Hoy sabemos que estas situaciones eran mucho más complejas y no dependientes, en exclusiva, de un único factor.

Los últimos años han sido pródigos en estudios sobre el problema de la deuda en la España Moderna, hecho que guarda una evidente relación con la crisis financiera acaecida desde 2008 y el progresivo aumento del pago de intereses que ha tenido que afrontar la hacienda pública. Todavía hoy existe un notable interés por entender episodios de crisis precedentes, donde el interés por el problema de la deuda, las “bancarrotas” y las redes de financieros ha dejado de ser una temática estrictamente académica. Estamos pues ante un tema clásico, trufado de una literatura que pone en comunicación las ideas de autores por todos conocidos junto a una hornada de interpretaciones sólidamente fundamentadas. Por ello nos encontramos ante uno de los campos más prolíficos de la actual historia económica. Sin duda, el análisis del mundo financiero de época moderna era un clásico en el que en los últimos tiempos se están introduciendo nuevos elementos de debate entre historiadores e incluso economistas.

Así, este monográfico busca dar a conocer las actuales líneas de interpretación, acaso generando nuevos elementos para el debate a partir de los estudios de base aquí incluidos. En este sentido, se analizan aspectos como el impacto de la deuda en la economía castellana, la gestión de las suspensiones de pago o el papel de la liquidez desde una perspectiva amplia, con trabajos que van desde fines del siglo XV hasta el decreto de suspensión de 1739. También se ha optado por incluir varias aportaciones que permiten observar el fenómeno de la deuda o las quiebras desde ópticas colaterales, esto es, las ferias internacionales, los títulos municipales o la relación entre deuda pública y privada. Atender a una cronología amplia permitirá observar similitudes y diferencias entre los distintos momentos históricos así como interpretar el fenómeno del endeudamiento en íntima conexión con el sistema fiscal y los operadores financieros desde época Trastámara.

El primero de los artículos, bajo firma de J. M. Escribano y Alejandro García Montón, está concebido a modo de reflexión historiográfica en tono a la bibliografía publicada en los últimos decenios. En este sentido, y siguiendo el análisis realizado por ambos autores, cabe apuntar al menos tres grandes campos de investigación en relación al crédito y las crisis de deuda soberana. En primer lugar, como ya hemos dicho, la propia interpretación de las célebres bancarrotas, en especial la de 1575, la cual he generado una nutrida bibliografía tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, en segundo lugar, asistimos a un creciente interés por la figura de determinados banqueros y las comunidades en las que se movían sus actividades, visto todo ello desde una perspectiva internacional y, en no pocos casos, enfocada desde una óptica de análisis de redes. En tercer lugar, se viene insistiendo en el papel de los intermediarios financieros en conexión con el sistema fiscal y financiero de las monarquías dentro del célebre debate sobre los límites y consecuencias del Estado Fiscal.

Esta última cuestión ha llamado poderosamente la atención de especialistas en época bajomedieval, donde el grupo Arca Comunitaria viene realizando una labor muy destacada. El presente monográfico no podía dejar de lado este marco cronológico, incluyendo dos trabajos sobre época Trastámara. El primero, elaborado por P. Ortego, demuestra que también se produjeron escenarios de crisis de liquidez vinculados a quiebras de financieros que hacían las veces de intermediarios con la Real Hacienda. Añadamos en este punto que el fenómeno del arrendamiento de rentas puede ser tomado como una forma particular de crédito como contrapartida por la gestión de los impuestos. Esta situación propiciaba crisis de liquidez ya antes de época de los Austrias. Precisamente el artículo de D. Alonso analiza el que podría ser tomado como un precedente directo de las bancarrotas de épocas anteriores: en 1509 Fernando el Católico firmó un decreto de suspensión de libranzas que generó situaciones de incertidumbre para financieros y damnificados, utilizado además por el rey aragonés como un instrumento político para asentar su posición como gobernante en Castilla. Los estudios de P. Ortego y D. Alonso, por lo demás, desmienten el conocido aserto –el célebre libro de C. M. Reinhart y K. S. Rogoff todavía se hace eco del mismo– de que sólo con los Austrias y su acceso al metal indiano comenzaron las dificultades derivadas del recurso al crédito<sup>3</sup>. El recurso al crédito y la consiguiente expansión de la deuda constituía un fenómeno complejo que guarda relación con la evolución del sistema fiscal y político en Castilla.

En esta evolución se produjo un cambio sustancial a partir del reinado del Emperador. Nos referimos, como se imaginará, a la entrada masiva de las grandes grupos internacionales en los esquemas de financiación de la corona. J. M. Carretero, sin duda uno de los mejores conocedores de las finanzas imperiales, se adentra en los vericuetos de una de las más importantes operaciones crediticias de todo el Quinientos, el denominado “Gran Asiento” de 1532-1537. Mediante el mismo, un consorcio de operadores de diferente origen aportaron hasta un millón de ducados para sostener la liquidez de la corona y, a su vez, devolver préstamos anteriores. El artículo, por lo demás, analiza los flujos de caja, las estructuras del gasto monárquico y el papel desempeñado por oficiales cuya participación hay que valorarla tanto en lo administrativo como desde una óptica de intermediación financiera.

Las últimas investigaciones de C. J. de Carlos están resultando esenciales a la hora de valorar el alcance y consecuencias de los episodios de crisis de deuda entre época de Felipe II y tiempos de Felipe IV. A partir de sus recientes e importantes publicaciones, dicho autor nos ofrece un panorama de conjunto en torno a la evolución de la deuda dinástica y su relación con las crisis de pagos a las que se vio sometido el sistema fiscal de la Monarquía. Su aportación incluye un interesante análisis utilizando diferentes conceptos económicos para valorar la sostenibilidad o insostenibilidad del endeudamiento asumido por la corona.

Las crisis de deuda dinástica –las “bancarrotas”– no sólo afectaban a la esfera de las finanzas reales y a las posibilidades de financiación de la corona. Dicho de otro modo, el análisis de las suspensiones de pagos puede enfocarse desde diferentes escenarios, lo que lleva a planteamientos enriquecedores y complementarios. Así, el artículo del profesor Álvarez Nogal demuestra que el decreto de 1575 afectó muy ne-

<sup>3</sup> REINHART, C. M y ROGOFF, K. S.: *Esta vez es distinto. Ocho siglos de necesidad financiera*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 114-116. Cfr. MATRINGE, N.: “La légende noire des finances espagnoles à l'épreuve de l'économétrie”, *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 63-1 (2016), pp. 30-46.

gativamente a la mayoría de bancos públicos establecidos por Castilla y particularmente en Sevilla –destaca el caso de Pedro de Morga-, donde se vivieron episodios de quiebras bancarias que afectaron a inversores, comerciantes y a la propia corona. A. Marcos Martín, por su parte, pone el foco en las consecuencias socioeconómicas del endeudamiento dinástico y las medidas para reducirlo, insistiendo en el papel del “no cambimiento” de juros como un elemento de debate en las instituciones, en especial en el caso de personas necesitadas que sufrían, más si cabe, este tipo de situaciones.

Sabido es que el fenómeno del crédito y del endeudamiento no sólo se desarrolló en el ámbito de las finanzas reales. Como se ha dicho en tantas ocasiones, la sociedad del Antiguo Régimen circulaba en torno a ambos conceptos, aprovechando unas fórmulas de relación social y política en la que todos los implicados se reconocían. Las casas nobles también se endeudaron hasta límites difícilmente sostenibles desde un punto de vista económico pero que, al mismo tiempo, guardaban consonancia con la estructura social de aquellos tiempos. De este modo, L. Salas Almela centra su atención en el proceso de endeudamiento de la casa de Medina Sidonia y propone una clasificación de formas de asistencia económica y la respuesta de la casa ante sus necesidades de financiación, especialmente acuciantes tras los castigos impuestos después de la “conjura” del duque. Ya para concluir este bloque, J. I. Andrés Ucendo deja un análisis de la fiscalidad municipal de Madrid y su relación con la emisión de títulos municipales, los denominados “efectos de la villa”, cuyo pago ha estado presente hasta época contemporánea. Además del interés mismo que presenta su investigación a la hora de conocer la evolución de la hacienda municipal de la capital, su aportación a este número de Cuadernos de Historia Moderna demuestra la profunda interrelación entre las bolsas (municipal y real, a la que podríamos sumar la del reino), donde el análisis de cada una de ellas no puede efectuarse sin atender a las otras.

El presente monográfico también incluye un trabajo específico sobre el siglo XVIII. A. Dubet, en este punto, nos deja una investigación de base sobre los años inmediatamente posteriores a la suspensión de 1739. Su análisis demuestra que la suspensión de 1739 se vio acompañada de nuevos proyectos políticos y propuestas para redirigir la relación entre la corona, los ministros de la misma y los hombres de negocios, quienes, por supuesto, seguían estando muy presentes en los esquemas de financiación de la corona. Se ha dicho en no pocas ocasiones que el peso de estos últimos decreció durante época borbónica. Hoy sabemos que, si bien desde estructuras que no fueron las mismas a las de épocas anteriores, el concurso de los intermediarios financieros continuó estando muy presente a lo largo del siglo XVIII, en evidente vínculo con las finanzas militares.

Este monográfico es heredero del dirigido por quien es mi maestro, el profesor J. M. Carretero, publicado en un ya lejano 1998. En su preámbulo el prof. Carretero advertía que aquel era un número “no de aventuras de ínsulas, sino de encrucijadas” (p. 9), en expresiva referencia a que todos los capítulos tenían como nexo común presentar investigaciones de largo recorrido. Entiendo que las aportaciones aquí presentadas reúnen esta misma característica, sin duda acordes con las exigencias de una revista del prestigio de Cuadernos de Historia Moderna. Desde aquí no quiero dejar de agradecer a su Consejo de Redacción, en particular su director y secretario, la confianza recibida desde el primer momento. Hago extensible estas palabras de consideración y aprecio hacia el área de Historia Moderna de la Universidad Complutense, mucho más que un lugar de trabajo. Ana Moreno Meyer y Pedro Moya han

realizado una labor encomiable en el apoyo a la edición y maquetación del número. A los autores les agradezco el entusiasmo con el que acogieron la propuesta y lo fácil que ha sido trabajar a su lado. Aprender de tan notables conocedores de esta materia ha sido un estímulo incomparable. Los resultados finales también se han nutrido de la labor sorda pero eficiente de los evaluadores, siempre atentos a mejorar cada uno de los trabajos incluidos en el monográfico. Sin la participación de todos ellos no hubiese sido posible elevar estas investigaciones a los altares del conocimiento, a la par insaciables y exigentes.